
LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 42.655

Jueves 14 de Mayo de 2020

Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 1760621

MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO

Subsecretaría de Pesca y Acuicultura / Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura / Dirección Nacional

**ESTABLECE PROCEDIMIENTOS REMOTOS PARA LA REALIZACIÓN DE
HABILITACIONES SANITARIAS DE ESTABLECIMIENTOS DE ELABORACIÓN DE
PRODUCTOS DE LA PESCA Y ACUICULTURA DESTINADOS A LA EXPORTACIÓN**

(Extracto)

Por resolución N°946, de 6 de mayo de 2020, del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura, se establecen procedimientos remotos para la realización de habilitaciones sanitarias de establecimientos de elaboración de productos de la pesca y acuicultura destinados a la exportación.

El texto íntegro de la resolución se encuentra en los sitios de dominio electrónico del Servicio y de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura.- Alicia Gallardo Lagno, Directora Nacional, Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura.



CVE 1760621

Director: Juan Jorge Lazo Rodríguez
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: +562 2486 3600 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl
